



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2966/2012.

ZAPALLAR, 18 de Julio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2927/2012, de fecha 12 de Julio de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 823/2012, de fecha 12 de Julio de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 121/2012, de fecha 10 de Julio de 2012, emitido por el Jefe de Dideco.

DECRETO:

1° **DESIGNASE** en Cometido Funcionario a doña **BRENDY ALARCON VICENCIO**, Administrativo, para realizar trámites del servicio:

Destino	Fecha	Motivo	Viático
SANTIAGO	04.07.2012	TRAMITES EN MINISTERIO DE EDUCACION.	\$ 14.050.

2° **PAGUESE** al funcionario la suma \$ 14.050. (catorce mil cincuenta pesos), como Comisión de Servicios.

3° **IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 215.21.01.004.006: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: RRHH /DA. 1861.2012.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM. CTL / DAF / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

